AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACION POR PROYECTO SALA CUNA RIOS DEL SUR

DECRETO (E) N° 3082

CHILLAN VIEJO, 25 MAY 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.

2.- La solicitud de Permiso de Obra Menor del Departamento de Educación Municipal con fecha 18.03.2021, en la dirección Huambali #1201.

3.- El cálculo de Derechos Municipales realizado por la Dirección de Obras Municipales, que asciende a $29.592.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el pago de derechos municipales y estampillas de propiedad ubicada en Huambali #[redacted] donde se encuentra emplazada la Sala Cuna Ríos del Sur, que asciende a **$29.592.-**

2.- IMPUTESE, el gasto del presente decreto al Subt. 22 item 12, Asig. 005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto de Educación Vigente, fondo JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / FSC / HHH / OBS / MVY / FLP
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas, Educación.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
CONTROL INTERNO

24 MAY 2021